



Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)
393 St-Jacques Ouest, bureau 200
Montreal, Quebec, Canadá H2Y 1N9
Tel.: (514) 350-4355
Fax: (514) 350-4314
Sitio web: www.cec.org

Convocatoria para la presentación de propuestas, 2017

“Innovación y asociaciones en favor del crecimiento verde”

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a la presentación de propuestas de proyectos a ser financiados en el marco de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés). Las propuestas deben entregarse a más tardar el día 22 de septiembre de 2017, y los proyectos seleccionados comenzarán a operar el 30 de noviembre de 2017.

¿Qué es la alianza NAPECA?

En 2009 el Consejo de la CCA preparó una ambiciosa agenda para dar una nueva orientación estratégica a la Comisión, reconociendo que la atención de los problemas ambientales de América del Norte puede lograr mejores resultados con la colaboración y participación de las partes interesadas y la ciudadanía de los tres países, y promoviendo un sentido de responsabilidad y protección compartidas del medio ambiente. Es intención de las Partes impulsar la innovación y la flexibilidad, así como promover iniciativas ambientales modelo que ayuden a crear alianzas a largo plazo para mejorar las condiciones ambientales en los ámbitos comunitario, indígena, local y regional. Con ello en mente, en 2010 el Consejo giró instrucciones a la CCA para crear un programa de subvenciones, la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), con el propósito de financiar e impulsar iniciativas comunitarias conjuntas. En atención a la prioridad estratégica de la CCA *comunidades y ecosistemas sustentables*, el Consejo convoca a la presentación de propuestas de iniciativas de alcance comunitario que centren su atención en el tema “**innovación y asociaciones en favor del crecimiento verde**” para contribuir a un desarrollo económico ambientalmente responsable, al tiempo que se disminuye la presión en los recursos naturales y se fomentan patrones de producción y consumo más sustentables.

A fin de garantizar que los proyectos subvencionados produzcan resultados tangibles, se establecieron los siguientes criterios de selección para el otorgamiento de subvenciones de la alianza NAPECA.

Criterios de selección para el otorgamiento de subvenciones de la alianza NAPECA

El proceso de otorgamiento de subvenciones de la alianza NAPECA está concebido para apoyar proyectos que:

1. atiendan el tema “**innovación y asociaciones en favor del crecimiento verde**” para contribuir a un desarrollo económico ambientalmente responsable, al tiempo que se disminuye la presión en los recursos naturales y se fomentan patrones de producción y consumo más sustentables;
2. incluyan un plan de instrumentación sólido en el que se identifiquen claramente actores, acciones, beneficiarios, metas, objetivos medibles y resultados;

3. logren resultados medibles y positivos para el medio ambiente a escala comunitaria y en el marco del calendario de la subvención de la alianza NAPECA;
4. puedan reproducirse en otras regiones o comunidades;
5. creen alianzas o vínculos, formales o informales, en los ámbitos estatales, locales o de las comunidades indígenas en la región de América del Norte;
6. apalanquen otros recursos —o demuestren oportunidades para ello— con miras a lograr mayores impacto, reproducibilidad y sustentabilidad para el proyecto y sus resultados, y
7. se realicen oportunamente, en cumplimiento del proceso y los calendarios establecidos.

Los proyectos pueden incluir, sin a ello limitarse: desarrollo de capacidades, promoción de programas piloto, transferencia de tecnologías innovadoras, actividades de difusión y de educación, intercambio de mejores prácticas, capacitación de líderes ambientales, impulso a la participación juvenil en actividades relacionadas con el medio ambiente, reducción de riesgos ambientales y muchos otros tipos de iniciativas no vinculadas con la reglamentación.

En la página web del programa NAPECA, <www.cec.org/napeca_es>, se encuentran ejemplos de proyectos recientes subvencionados por el programa.

¿Quiénes pueden presentar solicitudes?

El programa NAPECA busca apoyar esfuerzos de base comunitaria. El objetivo es desarrollar capacidades y empoderar a ciudadanos y organizaciones locales para mejorar su salud y la calidad ambiental de su entorno. Por ello, se dará prioridad a los proyectos orientados a la acción que cuenten con una participación comunitaria dinámica y cuya aplicación corra a cargo de grupos u organizaciones locales.

Los solicitantes elegibles incluyen organizaciones no gubernamentales (ONG) y sin fines de lucro, grupos ambientales, asociaciones comunitarias e instituciones académicas, así como grupos y comunidades indígenas o autóctonos. Los subvencionados deben localizarse en Canadá, Estados Unidos o México.

La Alianza no apoyará a empresarios, sujetos en lo individual y gobiernos municipales, provinciales o estatales, territoriales y federales, aunque sí son elegibles para recibir financiamiento las propuestas de organizaciones calificadas en asociación con el sector privado o con gobiernos locales. Tampoco se apoyará a posibles solicitantes que actualmente reciben apoyo financiero del ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada*, ECCC) o que lo hayan solicitado para sus proyectos propuestos.

La CCA no puede aceptar solicitudes de alguien que sea, o cuyo(s) familiar(es) inmediato(s)¹ cercano(s) sea(n):

- funcionario de una Parte del ACAAN (es decir, los gobiernos de Canadá, de Estados Unidos o de México) o que haya desempeñado su cargo durante el último año;
- funcionario del Secretariado de la CCA o que haya desempeñado ese cargo durante el último año;
- miembro actual o exmiembro (durante el último año) del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, o
- miembro actual o exmiembro (durante el último año) de los comités consultivos nacionales.

Los siguientes proyectos y actividades no son elegibles para recibir subvenciones:

- Labores cuyo responsable sea el gobierno local, estatal o provincial, o federal (por ejemplo, la construcción de carreteras, puentes o plantas de tratamiento de aguas negras)
- Compra de vehículos automotores, propiedades, tierras

¹ El término “familiar inmediato” comprende cónyuges, padres, hermanos e hijos.

- Renovaciones
- Interposición de acciones legales
- Proyectos dedicados exclusivamente a la planeación
- Proyectos destinados sólo a embellecer un área
- Actividades de cabildeo, promoción o defensa
- Campañas o eventos anuales u ordinarios de una organización
- Gastos para asistir a conferencias de orden general
- Proyectos que se emprendan fuera del territorio de los países signatarios del ACAAN

El Consejo de la CCA estableció un conjunto de prioridades estratégicas y ejes transversales para el periodo 2015-2020. Entre las prioridades estratégicas figuran: *mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación, crecimiento verde y comunidades y ecosistemas sustentables*; en tanto que los ejes transversales incluyen: *aprender de grupos vulnerables y comunidades indígenas y locales, y apoyarlos; mejorar el alineamiento de la normatividad ambiental, así como su aplicación y cumplimiento, y fortalecer el intercambio de información, la comunicación y la transparencia y el desarrollo de capacidades*. Para este ciclo 2017-2018 de subvenciones de la alianza NAPECA, el Consejo ha acordado que las propuestas de iniciativas comunitarias habrán de centrar su atención en el tema “innovación y asociaciones en favor del crecimiento verde” para contribuir a un desarrollo económico ambientalmente responsable, al tiempo que se disminuye la presión en los recursos naturales y se fomentan patrones de producción y consumo más sustentables.

Financiamiento

Los proyectos se financiarán por un periodo máximo de doce (12) meses.

La CCA invita a los solicitantes a presentar propuestas cuyo presupuesto no exceda los 53,000 dólares estadounidenses (\$EU), aunque se considerará la posibilidad de asignar fondos adicionales, en función de su disponibilidad, a proyectos excepcionales.

Asimismo, la CCA reconoce que un proyecto puede tener un enorme impacto a un costo reducido; por ello, no se ha establecido un monto mínimo para el otorgamiento de subvenciones.

Si desea consultar ejemplos de proyectos recientes subvencionados por el programa NAPECA, visite: www.cec.org/napeca_es.

¿Cómo se evalúan las propuestas?

El proceso de revisión de propuestas del programa NAPECA es el siguiente:

Los solicitantes deben presentar una propuesta en el formato que se describe abajo antes de la fecha límite publicada. Esta propuesta debe incluir un resumen ejecutivo, así como descripciones detalladas que expliquen ampliamente en qué forma el proyecto propuesto satisface cada uno de los criterios de selección para las subvenciones del programa NAPECA. Además, deberá presentarse un desglose exhaustivo del financiamiento solicitado.

El comité de selección de la alianza NAPECA evaluará las propuestas en función de sus méritos y luego aprobará o rechazará las solicitudes de subvención.

Una vez presentada una solicitud, el Secretariado no dará orientación alguna a los solicitantes, ni tampoco explicación oral o escrita respecto de sus evaluaciones.

Se considerará una solicitud como máximo por organización por país (es decir, una misma organización no puede presentar más de una propuesta de proyecto por país).

Los solicitantes elegidos tendrán que firmar un convenio de financiamiento con la CCA antes de que se otorguen recursos a sus proyectos. Es necesario presentar informes de avance y estados financieros que demuestren que el financiamiento se está usando efectivamente para generar resultados medibles.

¿Cuáles son las fechas importantes para el otorgamiento de subvenciones correspondientes a 2017-2018?

- Límite para la entrega de propuestas: 22 de septiembre de 2017 (17:00 horas, tiempo del este)
- Selección de los solicitantes que recibirán apoyo financiero: octubre de 2017
- Anuncio oficial de las subvenciones: 13 de noviembre de 2017
- Inicio de los proyectos: 30 de noviembre de 2017

¿Cuál es el formato de las propuestas?

Las propuestas **habrán de incluir la siguiente información:**

Información de contacto

1. *Información del líder del proyecto* (nombre, apellido, teléfono, correo electrónico).
2. *Información de la organización principal* (nombre, dirección, país, correo electrónico, teléfono, sitio web).

Apartado 1. Resumen ejecutivo

3. *Título del proyecto.*
4. *Presupuesto solicitado.* Presupuesto total.
5. *Duración del proyecto.* Número de meses en que se llevará a cabo, así como fechas de inicio y de conclusión del proyecto. (La duración máxima aceptada para los proyectos corre del 30 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.)
6. *Tema del proyecto.* Explicar *en qué forma* el proyecto y los resultados obtenidos atenderán el tema “**innovación y asociaciones en favor del crecimiento verde**” para contribuir a un desarrollo económico ambientalmente responsable, al tiempo que se disminuye la presión en los recursos naturales y se fomentan patrones de producción y consumo más sustentables. (100 palabras máximo)
7. *Ubicación geográfica del proyecto.* Indicar el o los países donde se realizará el proyecto.
8. *Beneficiarios.* Listar la o las comunidades que se beneficiarán directamente del proyecto, así como las poblaciones objetivo y el número de personas beneficiadas. (50 palabras máximo)
9. *Descripción del proyecto.* Redactar una descripción breve de las metas y objetivos del proyecto, incluida una explicación del problema que se pretende abordar. (100 palabras máximo)
10. *Principales actividades y sus respectivos presupuestos aproximados.* Delinear las actividades principales que se emprenderán durante la puesta en marcha del proyecto. Utilizar la plantilla provista. (15 palabras por actividad como máximo)

11. *Resultados*. Describir sucintamente los resultados esperados y de qué manera contribuirán a alcanzar la meta general de mejorar la salud y la calidad del medio ambiente. Los resultados deben ser medibles (por ejemplo, número de personas a recibir capacitación o número de escuelas participantes). Los resultados deben alcanzarse dentro del plazo asignado para las actividades propuestas en el marco del calendario de la subvención del programa NAPECA. (70 palabras máximo)
12. *Asociaciones*. Indicar los nombres de cualesquiera otras organizaciones que participen en el proyecto, incluidos aliados y beneficiarios, si los hubiera.
13. *Otras fuentes de financiamiento u oportunidades de apalancamiento de recursos*. Indicar otras fuentes de financiamiento u oportunidades de apalancamiento de recursos. (100 palabras máximo)

Apartado 2. Detalles de la propuesta

14. *Metas, objetivos e indicadores de desempeño*. Indicar detalladamente las metas y objetivos del proyecto. Asimismo, deberán especificarse los indicadores de desempeño a utilizar para medir la consecución de los objetivos. Llenar la hoja de trabajo provista.
15. *Plan de trabajo*. Describir con todo detalle las actividades concretas a ejecutar y los plazos correspondientes (plan de trabajo). Usar la plantilla provista.
16. *Presupuesto desglosado*. Utilizar la hoja de trabajo modelo para proporcionar detalles del presupuesto del proyecto (en dólares estadounidenses). Desglosar la información en las siguientes categorías:
 1. Salarios y prestaciones
 2. Equipo y suministros
 3. Viajes²
 4. Servicios de consultoría (de haberlos)
 5. Gastos indirectos (sin exceder 15 por ciento del monto total)³
 6. Otros costos
17. *Innovación*. Describir cualquier método innovador a adoptarse en el marco de este proyecto. (100 palabras máximo)
18. *Reproducibilidad*. Explicar cómo este proyecto podría reproducirse en otras comunidades de América del Norte. (100 palabras máximo)
19. *Sustentabilidad*. Explicar si —y, de ser el caso, de qué manera— este proyecto o sus resultados podrán continuar de manera exitosa una vez concluida la instrumentación financiada con la subvención NAPECA. (100 palabras máximo)
20. *Misión de la organización, institución, grupo o comunidad líder*. (30 palabras máximo)
21. *Organización solicitante*. Enviar junto con la propuesta un certificado o documento que pruebe el carácter no lucrativo de la organización solicitante.
22. *Declaración de aceptación de imparcialidad e independencia*. Imprimir, firmar y enviar junto con la propuesta esta declaración.

² La CCA no financiará gastos de viaje por más de 15 por ciento del monto total de la subvención.

³ La CCA no financiará gastos indirectos ni administrativos (como renta, teléfono, y fotocopias) por más de 15 por ciento del monto total de la subvención.

¿Cómo presentar una solicitud?

Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, mediante la solicitud en línea disponible en el portal: <www.cec.org/napeca_es>. Para enviar una propuesta, los solicitantes deberán crear una cuenta y completar el formulario con la información aquí descrita. También es posible enviar propuestas por correo postal o entregarlas personalmente en las oficinas del Secretariado de la CCA en Montreal, Canadá, o en la Oficina de Enlace en la Ciudad de México (en las direcciones que se señalan a continuación); sin embargo, se exhorta a la presentación de solicitudes en línea (utilizando el formulario disponible para tal efecto).

Quien desee mayor información y asesoría sobre este proceso de solicitud de subvenciones deberá comunicarse con la coordinadora del programa NAPECA, Karen Schmidt, al (514) 350-4355, o bien por correo-e: <kschmidt@cec.org>.

Commission for Environmental Cooperation 393 St-Jacques Ouest, bureau 200 Montreal, Quebec, Canada H2Y 1N9	Comisión para la Cooperación Ambiental Av. Progreso núm. 3, Viveros de Coyoacán, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán Ciudad de México, C.P. 04110 México
--	--